



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de rechazo en SECOP II de la póliza RCE – Otrosíes Nos. 1 y 2 del Contrato FAER-GGC-1199-2023

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato FAER-GGC-1199-2023, comedidamente solicito adelantar la gestión de rechazo en SECOP II de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción de los Otrosíes Nos. 1 y 2.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que, desde el perfil de supervisor, la plataforma SECOP II no dispone del flujo que permita efectuar directamente el rechazo de las garantías, razón por la cual se requiere el apoyo del Grupo de Gestión Contractual para realizar dicha gestión.

Aprobar garantía	
Nivel 1 - Con orden	
Asunto	Asignado a
.1 REVISIÓN	ABOGADOS POLIZAS :: APROBADOR POL
.2 COORDINADOR GGC	Angela Rosko Parada Olarte
.3 ORDENADOR	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ

En particular, se solicita adelantar el rechazo de las siguientes garantías:

- **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) correspondiente al Otrosí No. 1**, identificada con el consecutivo **CO1.WRT.19134632**.



CO1.WRT.19134632	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000,00 COP	SURAMERICANA	28/02/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
------------------	---	--------------------	--------------------	--------------	--	-----------	-------------------------

- **Garantías correspondientes al Otrosí No. 2**, identificadas con los siguientes consecutivos:

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): CO1.WRT.19444636.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19444636	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000,00 COP	SURAMERICANA	5 días de tiempo transcurrido (28/06/2026 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle

Lo anterior, con el fin de que el contratista pueda efectuar los ajustes correspondientes y presentar nuevamente las garantías para su validación y aprobación.

Agradezco el apoyo brindado para adelantar esta gestión.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Elaboró: Edna Yuliette González García

Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Cristian Camilo Sterling Lasso, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Diego Alexander López Osorio

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas